



Reforma pone fin a abusos, dice Conagua

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

El director de Conagua, Efraín Morales, desmintió versiones que advertían sanciones a pequeños productores por mover agua, heredar tierras con concesiones o captar lluvia, y sostuvo que la iniciativa aprobada en lo general por la Cámara de Diputados "cambió la visión mercantil del agua al colocarla como un derecho y no como un bien sujeto a especulación".

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, Morales afirmó que el "acaparamiento, la sobreexplotación y un mercado ilegal beneficiaron a grupos económicos que lucraron con un recurso que debería pertenecer a las mayorías y que en muchos municipios dejó comunidades sin abasto suficiente".

Según Morales, "varias narrativas falsas circularon en redes y fueron retomadas en el pleno", por lo que consideró urgente "desmontarlas para evitar que productores rurales quedaran atrapados en una campaña".

Entre esos señalamientos, sostuvo que era falso que ya no se podrían heredar terrenos con títulos de concesión, pues "cuando se vende una propiedad, se vende con el título de concesión. Sería absurdo imaginar la venta sin agua".